



Universidad Nacional de Luján

Auditoría General Interna

**Informe Anual a la Asamblea Universitaria
2025**

Noviembre 2025



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

**Informe Anual de la Auditoría General Interna
Asamblea Universitaria 2025**

INFORME ANUAL DE LA AUDITORÍA GENERAL INTERNA

DESTINATARIOS:

Miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Luján.

I - OBJETO:

Describir el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría General Interna (A.G.I.) durante el presente año, para ser presentado a los asambleístas en la reunión ordinaria en la cual se les informa de la gestión anual de gobierno.

II - ALCANCE:

El presente informe se origina en cumplimiento del Art. 43 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján, aprobado por Res. A.U. 06/00 y el mismo fue realizado de acuerdo a lo establecido por la Res. C.S. 126/05.

III – MARCO LEGAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Las Universidades Nacionales no obstante tener garantizada su autonomía y autarquía en virtud del artículo 75, inciso 19 de la Constitución Nacional, deben adecuarse, en lo referente a sus sistemas de administración financiera y de control, a los lineamientos establecidos por la Ley 24.156, denominada “Ley de Administración Financiera y Control de Gestión”, y a sus reglamentaciones en virtud de lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 1344/07 y 59 de la Ley 24.521.



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

La Ley 24.156 establece dos sistemas de control para los organismos: uno de Control Externo, a cargo de la Auditoría General de la Nación (AGN) y otro de Control Interno, a cargo de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). En su artículo 101, esta Ley delega a la autoridad superior de cada organismo la responsabilidad “del mantenimiento y de un adecuado sistema de control interno que incluirá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimiento de cada organismo y la auditoría interna.”.

La Unidad de Auditoría Interna tiene su origen en el artículo 100 de la Ley 24.156, que obliga a cada organismo a crear su propia U.A.I.. El Art. 102 de la Ley 24.156 define a las U.A.I. como “un servicio a toda la organización” que “consiste en un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades a que hace referencia esta ley, realizada por los auditores integrantes de las unidades de auditoría interna. Las funciones y actividades de los auditores internos deben mantenerse desligadas de las operaciones sujetas a examen”. La reglamentación de dicho artículo establece que la U.A.I. realizará todos los exámenes integrales e integrados de las actividades, procesos y resultados de la Entidad a la cual pertenezcan.

IV – UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNLU

En la Universidad Nacional de Luján la U.A.I. funciona desde el 1º de septiembre de 1.994 en virtud de la Res. R. 385/94, la cual previó una estructura de 7 agentes y definió los objetivos, misiones y funciones para la misma. El 14/11/94, el “Comité Interno de Evaluación de Estructuras” de la Sindicatura General de la Nación, mediante el Acta Nº 190/94, aprobó la estructura organizativa y la dotación de personal establecida por la Resolución indicada.



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

El estatuto de nuestra Universidad en su art. 82 prevé que profesionales integraran la Auditoría Interna.

Con fecha 2/10/2017 se dicta la resolución HCS Nro. 772/2017, la cual determina que el control interno de la Universidad estará a cargo de la Auditoría General Interna, sometida al control externo de la Auditoría General de la Nación, estableciendo la estructura orgánica de la Auditoría General Interna, derogando de esta manera toda la normativa anterior.

Esta normativa estableció una nueva estructura compuesta por una Auditor General y un Auditor Adjunto, sin definir una estructura organizacional de la misma.

CONFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL INTERNA (A.G.I.)

La conformación de la Auditoría General Interna de acuerdo con esta norma es la siguiente:

AUDITOR GENERAL: Contador Público Marcelo Rey. Designado por Res. R. 386/94 a partir del 01/09/1994 y vuelto a confirmar a través de la Resolución Rector Nro. 395/2017.

AUDITOR ADJUNTO: Contador Público Victor Daniel Colognesi. Designado por Res. 122/06 a partir del 03/06/2006 y confirmado por Resolución Rector Nro. 395/2017.

Ambos auditores son egresados de esta casa de altos estudios, con graduaciones de Licenciados en Administración y Contador Público. Han realizado varias actividades de capacitación en el área de Auditoría Interna en el transcurso de su carrera profesional.

La A.G.I. participa de la **REDAI – RED DE AUDITORES INTERNOS** – que funciona en el ámbito del CIN, es la red de Auditores Internos de Universidades Nacionales. Esto nos posibilita el



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

intercambio de información y mejores prácticas a aplicar en el desarrollo de las auditorías, en un marco de conocimientos específicos sobre la materia auditable.

V – FORMA DE TRABAJO DE LA A.G.I. Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a la Resolución HCS Nro. 772/2017, la A.G.I. formula y eleva al Rectorado, en el desarrollo de sus acciones, el pre-proyecto del plan anual de actividades, que posteriormente y de acuerdo al art. 3 del Anexo I de la normativa mencionada, el Rectorado eleva al H.C.S. el plan anual de Auditoria, para su consideración y aprobación.

El plan de actividades para el presente año fue aprobado por el HCS mediante resolución Nro. 355/2025, de fecha 11/07/2025, de acuerdo a lo establecido en el art. 3 del Anexo I de la Resolución HCS Nro. 772/2017.

La A.G.I. tiene constantes participaciones en los expedientes de la Universidad y realiza recomendaciones mediante notas a los distintos sectores, cumpliendo así con el rol de asesoramiento que tiende a fortalecer el ambiente de control.

Cabe destacar que el sistema de control interno que procura la Auditoría General Interna, contribuye al logro de los objetivos de la Universidad mediante el empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

Desde esa perspectiva, los objetivos de la UAI son:

- Optimizar el modelo a través del control preventivo e integrado, poniendo énfasis en la responsabilidad de las autoridades superiores.



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

-
- Fortalecer el sistema de control interno, por medio de la revitalización de las funciones

Ahora bien, para la consecución de tales objetivos resulta imperioso que la Administración genere instancias de trabajo en equipo, transversal e integrado, que privilegien las respuestas ágiles; a la vez que incentiven las iniciativas y la mejora de la calidad de la gestión.

El control interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las organizaciones. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza, se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes de manera de identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos tanto al nivel de la organización como de la actividad.

VI – TAREA DESARROLLADA

El pre-proyecto del plan de actividades de la A.G.I. fue realizado y elevado al Rectorado en tiempo y forma, el mismo fue desarrollado teniendo en consideración las observaciones realizadas en presentaciones anteriores con el fin de evitar que el mismo sea observado por el H.C.S. y por la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

En este periodo hemos desarrollado diferentes actividades tales como:



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

-
- Hemos intervenidos en diferentes trámites administrativos, donde se solicita nuestra participación con el fin de brindar asesoramiento u opinión desde el punto de vista del Control Interno.
 - Rubricas de Libros y registros para diferentes sectores
 - Intervención en la tramitación de baja de bienes de uso en condición de desuso y/o rezago, de acuerdo a la reglamentación vigente, en cumplimiento del Art. 7 de la Resolución HCS Nro. 271/99 “Reglamento para la gestión de Bienes de la Universidad Nacional de Luján”.
 - Intervención en las rendiciones de Subsidios a la Secretaría de Políticas Universitarias y al Ministerio de Educación, realizando el control y auditoria de dichas rendiciones de acuerdo con la normativa vigentes.
 - Hemos dado respuestas a Oficios Administrativos, realizando el relevamiento de casi 100 Actuaciones Pagos de los últimos 6 años relacionados con hechos de la Delegación San Fernando solicitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En relación a las actividades de auditoria que hemos realizado durante este periodo de tiempo, fueron las que seguidamente describimos:

PROYECTOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2025

Durante este año 2025 hemos finalizados los proyectos de auditoria que habían quedado en ejecución correspondientes a proyecto del planeamiento 2024 y luego hemos abordados los proyectos correspondientes al año 2025, según el siguiente detalle.

1 – CIDELE

OBJETO:



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

Evaluar la gestión administrativa del CIDELE, mediante la evolución de los procedimientos aplicados, circuitos, normas y control de los ingresos de fondos generados. Verificando su adecuado registro, aplicación y rendición en tiempo y forma, en términos de legalidad, eficiencia y eficacia, evaluando el control interno de los sistemas de información contable y de los registros de resguardo..

ALCANCE:

Las tareas de control, se llevaran adelante sobre los ingresos del sector, correspondientes el ejercicio 2023 y 1er semestre 2025, verificando las normas aplicadas, los registros del sector y pedidos de informes a otros sectores tales como contabilidad y tesorería.

Las tareas de auditoria se desarrollaran de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental adoptadas voluntariamente por nuestra Universidad según Resolución HCS Nro. 374/2018.

PRINCIPALES OBSERVACIONES:

- Inexistencia de un sistema de gestión que permita generar información integra y confiable de los ingresos generados por el Centro y que a sus vez permita la integración entre las registraciones contables que llevan los Centros generadores de recursos propios y la administración central, dado que eso deteriora la información sobre los recursos que se generan.
- Incumplimiento de la Resolución Rector Nro. 338/08 “circuito de generación, control y seguimiento de recursos propios”, dado que no llevan un registro de la facturación emitida.
- Inexistencia de un libro de actas tal como lo establece el Art. 10 del estatuto aprobado por Resolución HCS 799/2014, rubricado por el Rector.



**Informe Anual de la Auditoría General Interna
Asamblea Universitaria 2025**

CONCLUSIÓN:

De las actividades realizadas, conforme el relevamiento de información y documentación aportada por el área auditada, así como de las entrevistas mantenidas, es opinión de esta Auditoría General Interna, que debe fortalecerse el circuito de generación de Recursos Propios generados por los diferentes Sectores, de forma tal que permita conocerse en forma ágil y segura, reuniendo la calidad, según los principios básicos de la información contable, de certidumbre, objetividad y verificabilidad. Todos esos requisitos de la información contable, y en este caso particular sobre la generación de recursos propios, la brinda un sistema de información integrado que facilite la tarea de los centros y del control de dichas operaciones.

Es por ello que como oportunidad de mejora, queremos proponer que se evalúe la factibilidad de incorporar el sistema SIU-Sanavirón Quilmes, el modulo de facturación y cobranzas. Ello permitiría fortalecer y facilitar la gestión de los Centros y de la administración central en el Circuito de generación y control de Recursos propios.

2 – ACTIVIDADES DEPORTIVAS

OBJETO:

Evaluuar la gestión administrativa de las Acciones Deportivas, mediante la evolución de los procedimientos aplicados, circuitos, normas y control de los ingresos de fondos generados. Verificando su adecuado registro, aplicación y rendición en tiempo y forma, en términos de legalidad, eficiencia y eficacia, evaluando el control interno de los sistemas de información contable y de los registros de resguardo..



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoria General Interna Asamblea Universitaria 2025

ALCANCE:

Las tareas de control, se llevaran adelante sobre los ingresos del sector, correspondientes el ejercicio 2023 y 1er semestre 2025, verificando las normas aplicadas, los registros del sector y pedidos de informes a otros sectores tales como contabilidad y tesorería.

Las tareas de auditoria se desarrollaran de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental adoptadas voluntariamente por nuestra Universidad según Resolución HCS Nro. 374/2018.

PRINCIPALES OBSERVACIONES:

- Debilidades en la gestión de cobranzas en las cuotas de los inscriptos a las actividades deportivas, tales como cobro en efectivo por personal no autorizado o en billeteras virtuales a nombre de terceros.
- Recibos de cobranza, sin contar con los requisitos mínimos necesarios para brindar un razonable medio de control, no contiene numeración preimpresa, no tienen pie de impresión, por lo tanto no permite su control posterior de los mismos, así como el control de los talonarios utilizados.
- La contratación de ómnibus de traslados de participantes a los eventos deportivos, que lo hacen en representación de la Universidad, son realizadas por fuera del circuito de compras y contratación, siendo abonadas por los participantes en forma particular, sin cautelar las medidas de seguridad para salvaguardar la responsabilidad de la Universidad.



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

- Inexistencia de un procedimiento que permita definir responsabilidades y actividades de cada sector que participe de la tramitación de las actividades deportivas y que complementen lo normado por la Disposición Nro. 227/18 de la Secretaría de Administración.

- Hemos verificado que Los formularios de las actividades a realizar que se encuentran aprobados por los actos administrativos de las autoridades, adolecen de requisitos mínimo para dicha actividad tal como el importe a cobrar y los presupuestos de egresos de dicha actividad, dado que se consignan "a definir", como por ejemplo Disposición SBuYAE Nro. 03/2025 y 04/2025.

- Inexistencia de un sistema de gestión que permita generar información integra y confiable de los ingresos generados por las actividades deportivas y que a sus vez permita la integración entre las registraciones contables que llevan los Centros generadores de recursos propios y la administración central, dado que eso deteriora la información sobre los recursos que se generan.

- Incumplimiento de la Resolución Rector Nro. 338/08 "circuito de generación, control y seguimiento de recursos propios", dado que no llevan un registro de la facturación emitida.

CONCLUSIÓN:

De las actividades realizadas, conforme el relevamiento de información y documentación aportada por el área auditada, así como de las entrevistas mantenidas, es opinión de esta Auditoría General Interna, que debe fortalecerse el circuito de generación de Recursos Propios generados por los diferentes Sectores, de forma tal que



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

permite conocerse en forma ágil y segura, reuniendo la calidad, según los principios básicos de la información contable, de certidumbre, objetividad y verificabilidad. Todos esos requisitos de la información contable, y en este caso particular sobre la generación de recursos propios, la brinda un sistema de información integrado que facilite la tarea de los centros y del control de dichas operaciones.

Es por ello que como oportunidad de mejora, queremos proponer que se evalúe la factibilidad de incorporar el sistema SIU-Sanavirón Quilmes, el modulo de facturación y cobranzas. Ello permitiría fortalecer y facilitar la gestión de los Centros y de la administración central en el Circuito de generación y control de Recursos propios.

Como así también, deberá trabajarse sobre la mejora de la documentación de respaldo de las operaciones de acuerdo a las recomendación realizadas en el presente informe. Así como el desarrollo de un procedimiento que complemente la normativa vigente, la cual resulta ser insuficiente en relación a la gestión de las actividades deportivas.

3 – CIERRE EJERCICIO 2024

OBJETO:

Supervisar y realizar las tareas de control inherentes al Cierre de Ejercicio 2024, de acuerdo al Plan anual de actividades, las cuales serán realizadas de acuerdo a las normas emitidas por la Secretaría de Hacienda e instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

ALCANCE:



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

Las tareas de cierre se desarrollaran en las áreas más sustantivas de nuestra Universidad, y dado la situación particular aun vigentes al cierre de ejercicio, las mismas fueron circumscripciones a la Tesorería de la Universidad.

Las tareas se efectuaran de acuerdo a las normas vigentes emitidas por el órgano rector del Control interno y adoptadas voluntariamente por nuestra Universidad según Resolución HCS Nro. 374/2018.

Las tareas de auditoria se desarrollaran de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental adoptadas voluntariamente por nuestra Universidad según Resolución HCS Nro. 374/2018.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al objetivo planteado y a su alcance, con base en las actividades realizadas y a los procedimientos aplicados, se concluye que las tareas de arqueo de valores y corte de documentación fueron llevadas a cabo sin inconvenientes y en los tiempos previstos, dando cumplimiento a las actividades de cierre de ejercicio 2024 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa vigente.

De dichos procedimientos no surgieron Observaciones.

4 – DASMI – Auditoria Especial – Resol. HCS Nro. 57/2025

OBJETO:

Evaluar el estado de situación de la Obra Social DASMI al 30/06/2024, con el fin conocer el estado de situación general y de la situación financiera en particular, con motivo del cambio de gestión del Consejo Directivo de la DASMI.

ALCANCE:



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoria General Interna Asamblea Universitaria 2025

Las tareas, se llevaran adelante sobre la situación financiera de la DASMI, mediante un corte de sus inversiones y saldos bancarios, así como las registraciones contables, y estado en que se encuentran las mismas y las actividades faltantes para los cierres contables. Por otra parte se evaluaran otras actividades con el fin de conocer razonablemente el estado de situación general de la DASMI al momento de la realización de la auditoria.

Las tareas se llevaran adelante entre el 03 de Marzo y el 21 de Abril.

Las tareas de auditoria se desarrollaran de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental adoptadas voluntariamente por nuestra Universidad según Resolución HCS Nro. 374/2018.

TAREAS REALIZADAS:

Hemos informado sobre los resultados de las tareas realizadas

- a. Arqueo de Caja y Valores**
- b. Saldos Bancarios**
- c. Saldo Inversiones**
- d. Inventarios de chequeras**
- e. Otros datos sobre el estado de situación:**
 - **Balances de la DASMI: Ejercicio 2022. Ejercicio 2023 y Ejercicio 2024**
 - **Conciliaciones bancarias**
 - **Conciliaciones de Ingresos y Egresos**
 - **Servicios propios**
 - **Deuda pendiente de pago**
 - **Cantidad de afiliados**
 - **Cantidad de Personal**



Informe Anual de la Auditoria General Interna Asamblea Universitaria 2025

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el objetivo planteado y a su alcance, así como, con base en las actividades realizadas y a los procedimientos aplicados, se concluye que la situación económico-financiera de la Obra Social, no es ajena a la problemática que enfrenta el sector de salud, que en general, el cual presenta una situación critica. Esto se debe al aumento de las prestaciones, mientras que los ingresos no han registrado la misma variación.

No obstante, ello, para llegar a una conclusión mas precisa es necesario contar con información contable confiable, razonable y oportuna, requisitos que la Obra Social no cumple, debido a los importantes atrasos en su gestión contable y administrativa. Esta situación es producto de la falta de personal que afecta a la institución desde el mes de Febrero de 2022, desde cuando a más de la mitad de los agentes fueron reasignando a otros sectores sin que se realizaran los correspondientes reemplazos.

Esta problemática, derivada de los cambios de sector del personal de la Obra Social DASMI, sin ser cubiertas dichas vacantes fueron puestas en conocimiento del rectorado mediante Nota UAI Nro. 020/2022 del 01/06/2022, en la cual se señalaba el incumplimiento de la Disposición SECADM Nro. 686/2017, por la falta de cobertura de cargos vacantes.

La escasez de personal ha provocado que cargos de áreas sustantivas para la gestión de la Obra Social queden sin agentes asignados, que tareas fundamentales no se realicen en tiempo y forma y que la carga de trabajo recaiga excesivamente sobre los agentes restantes. Como consecuencia de ello, aproximadamente el 40% del personal actual está conformado por contratados.

Por otro lado, tal como se mencionada en el punto 7-Cantidad de Personal, continúan autorizándose cambios de sector sin cubrir las vacantes correspondientes.

En nuestra opinión, la situación de la DASMI responde a dos tipos de factores:

Factores externos: la situación general del sector de la salud, en la que el aumento de las prestaciones es mucho mas significativo que el aumento salarial, con lo cual los aportes y



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

contribuciones no se incrementan en la misma medida que los costos. Estos factores no están dentro de las variables controlables por la administración.

Factores internos: incluyen la estructura organizacional y la falta de información contable confiable, así como la ausencia en la realización oportuna de tareas esenciales para la gestión institucional. Estas variables son controlables y previsibles, ya que en su mayoría dependen de decisiones administrativas. Por ello, consideramos que es fundamental que se aborden estos factores para tomar decisiones que permitan corregir la situación y evitar que la crisis de la Obra Social se agrave.

5 – DASMI – Ejercicio 2022

OBJETO:

Evaluar la administración y gestión desarrollada por la D.A.S.M.I. en base a criterios de economía, eficiencia y eficacia y verificar el correcto encuadre normativo de sus actividades y la adecuación de los registros contables a las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para el ejercicio 2022.

Analizar la inclusión de controles de seguridad y validación de datos en el desarrollo del sistema de información.

ALCANCE:

Se verificará una muestra representativa de las operaciones de la DASMI, realizadas en el Ejercicio 2022. Se revisarán todas las Actas del Consejo Directivo. Se realizará la revisión de los saldos expuestos en los estados contables con el fin de validar los mismos.

Las tareas de auditoria se desarrollaran de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental adoptadas voluntariamente por nuestra Universidad según Resolución HCS Nro. 374/2018



**Informe Anual de la Auditoría General Interna
Asamblea Universitaria 2025**

CONCLUSIÓN:

Como resultado de la auditoría realizada se emitió un informe con Limitaciones al alcance y con salvedades, según lo que seguidamente se detalla:

1. LIMITACIONES AL ALCANCE

Debemos mencionar como Limitación al alcance, en primer lugar la dotación de la Auditoría Interna, la cual desde ya varios años se vio reducida, con lo cual las tareas se vieron reducidas, afectando el alcance del proyecto de auditoría. Hay que tener presente que la Obra Social ha alcanzado un crecimiento muy importante, juntamente con una complejidad de sus operaciones, que conllevan aplicar herramientas de auditoría con un grado de profundidad que determina la fijación de mayor cantidad de horas de auditoría.

Por otra parte, otra Limitación al alcance, es producto de la fuerte reducción de personal que sufrió la DASMI, principalmente en área de Contabilidad, con el desplazamiento a otras áreas de la Universidad de las contadoras, que intervinieron en los procesos de registraciones y contabilizaciones durante el ejercicio bajo análisis. La falta de personal conlleva a que las prioridades de atención del personal, no sea necesariamente dar respuesta a requerimientos de auditoria, lo cual provoca la demora en la provisión de la documentación e información necesaria para realizar nuestra tarea.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINION CON SALVEDADES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Tal como se menciona en la Nota Nro. 4 a los Estados Contables, sobre las “REMUNERACIONES A CARGO DE DASMI”, los presentes estados contables no reconocen el crédito que surge de los gastos sobre remuneraciones de personal que se abonaron en ejercicios anteriores y constituye un incumplimiento con las normas estatutarias vigentes de la DASMI, Art. 25 Inc. r) del estatuto de la DASMI aprobado por Resolución HCS Nro. 302/06, y en función de las



Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

conclusiones arribadas en la investigación sumaria tramitada mediante Exp-Luj 1652/2017 promovida mediante Resolución RESREC-LUJ 463/2017 siendo su origen el Informe de Auditoría de fecha 18/10/2017, donde el instructor sumariante arribo a la conclusión “que se daba por acreditada la irregularidad advertida, debiendo tenerse presente lo establecido en el Art. 25 inc r) de la Resolución HCS Nro. 302/06 a tales efectos, en cuanto a que según surge de la letra del mismo, erogaciones como las descriptas en esta actuación, no se encontrarían contempladas en el Estatuto de la DASMI” (Folio 400 Exp. Luj 1652/2017).

Por otra parte no se ha dado cumplimiento con la Resolución Rector Nro. 11/2019 por parte de la Secretaría de Administración para determinar la fecha de recomposición de las cuentas salariales retenidas y su cuantía con el fin de poder registrar contablemente el crédito correspondiente. No obstante ello, la DASMI debería haber determinado dicho crédito en función de los antecedentes que obran en su contabilidad, registrando así la situación patrimonial de la obra social, y en caso de tomar en consideración que por una cuestión de aplicación del principio contable de prudencia no corresponde su registración contable, si corresponde su mención en notas, dado que forma parte de la información contable a informar a los afiliados.

• OPINION CON SALVEDADES

En nuestra opinión, los Estados Contables indicados en 1, **excepto por los posibles efectos de la situación descripta en el párrafo “FUNDAMENTO DE LA OPINION CON SALVEDADES” precedente**, presentan prudentemente, en sus aspectos sustantivos, la situación patrimonial de la D.A.S.M.I. al 31 de Diciembre de 2022, así como el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha y las variaciones de Patrimonio Neto por idéntico lapso, conforme a las normas contables profesionales, las cuales fueron adoptadas voluntariamente por la D.A.S.M.I., con las aclaraciones expuestas en el apartado anterior.



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoria General Interna Asamblea Universitaria 2025

6) CUENTA DE INVERSIÓN 2024

OBJETO:

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad Nacional de Luján, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024, teniendo en cuenta la eficiencia, eficacia y economía.

ALCANCE:

La tarea comprenderá el análisis de la Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento del Ejercicio 2024 presentada por la Universidad con motivo del cierre del ejercicio, aplicándose a tales efectos los procedimientos previstos para estas actividades.

El presente informe se encuentra en proceso de elaboración, dado que hemos finalizado el proceso de relevamiento de información, y las observaciones son reiterativas de informes anteriores, dado que no hemos podido encontrar evidencias de su reversión o que se hayan trabajado para su corrección, así que las principales observaciones son las que seguidamente se mencionan.

PRINCIPALES OBSERVACIONES:

Tenemos que volver a mencionar que las observaciones sobre la Cuenta Inversión, resultan recurrentes, de informes anteriores, por lo cual en varios rubros se reiteran las mismas observaciones. Entendemos que debería realizarse un plan de acción que permita la corrección de los desvíos observados con el fin de que la información que surge de la Cuenta Inversión responda razonablemente a la realidad de la situación económico financiera de la Universidad,.

Las principales observaciones son:



**Informe Anual de la Auditoría General Interna
Asamblea Universitaria 2025**

-
- ✓ Falta de un análisis detallado, exhaustivo y pormenorizado de las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias que permita dar una solución definitiva a tales partidas;
 - ✓ Inadecuada exposición de las Inversiones en Plazo Fijo al cierre de ejercicio las cuales fueron expuestas dentro del rubro Bancos, esto incumple con la normativa vigente en relación a la clasificación y exposición de las operaciones y de las cuentas. Incumpliendo con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda – Ministerio de Economía - donde claramente menciona que dichas colocaciones de excedentes transitorios de fondos, son Inversiones Temporarias y corresponde ser expuestas en dicho rubro de los Estados Contables.
 - ✓ Inexistencia de información sobre los memos pendientes de rendición. Inexistencia de análisis y gestión que permita el recupero de estos créditos. Incumplimiento normativo Resolución HSC Nro. 012/04 y Resolución Rector Nro. 097/02 modificada por Resolución Rector Nro. 197/03;
 - ✓ Inexistencia de información de análisis de los créditos por prestaciones de servicios. Incumplimiento normativo sobre los procedimientos de cobranzas.
 - ✓ Inexistencia de una previsión por malos créditos o créditos irrecuperables, que permita mostrar un saldo de dichos activos acorde a la realidad económica, esto fundado principalmente en la antigüedad de dichos créditos y por encontrarse algunos de ellos en instancias judiciales con resolución incierta en el corto plazo.
 - ✓ Bienes de consumo, el saldo expuesto no coincide con la información proveniente del sector almacenes, evidenciando diferencias atribuibles a duplicaciones o inconsistencias en los registros, así como posibles errores en el asiento de apertura del ejercicio.
 - ✓ Bienes de Uso, ausencia de conciliación entre el departamento de Administración Patrimonial y la Dirección de Contabilidad y Control, requisito fundamental para respaldar las registraciones contables.
 - ✓ Inexistencia de un análisis integral de la Cuenta Inversión que permita conocer la realidad económica financiera de la Universidad al cierre de cada año.



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoria General Interna Asamblea Universitaria 2025

CONCLUSION

Sobre la base de las observaciones realizadas y teniendo en cuenta la significación de las mismas, nuestra conclusión sobre el sistema de control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la Universidad Nacional de Luján posee debilidades que resultan necesario mejorar con acciones correctivas.

Además debemos señalar que no hemos recibido respuesta a notas cursadas, solicitando información y documentación, situación que se repite de años anteriores, y que evidencia una baja receptividad por parte de los responsables para responder y colaborar con los requerimientos de auditoría. Así mismo se observa, que dicha falta de receptividad dificulta implementar y realizar las mejoras necesarias que permitan arribar a una opinión favorable, motivo por el cual las observaciones resultan reiterativas año tras año.

7) EJECUCION PRESUPUESTARIA

OBJETO:

Analizar el presupuesto aprobado por el Honorable Consejo Superior para el ejercicio 2025 evaluando la razonabilidad de la distribución y oportunidad de la aprobación del presupuesto de la Universidad en sus distintas fuentes, como así también, los criterios utilizados para su confección.

Evaluar la eficiencia, eficacia y celeridad en el procesamiento de la información presupuestaria-contable, determinando la exactitud, confiabilidad, oportunidad de las registraciones, y la correcta exposición de las operaciones.



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

ALCANCE:

Se verificará la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2025, según una muestra determinada sobre experiencias de años anteriores.

Las tareas de auditoria se desarrollaran de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental adoptadas voluntariamente por nuestra Universidad según Resolución HCS Nro. 374/2018.

Dicha auditoria se encuentra en proceso de ejecución.

8) SEGURIDAD E HIGIENE

OBJETO:

Se analizará los procedimientos existentes en la Universidad para el tratamiento de seguridad e higiene laboral, residuos peligrosos, prevención de accidentes, normativa vigente, su encuadre dentro de la normativa nacional y su completo cumplimiento.

ALCANCE:

Se verificará los aspectos preventivos de seguridad e higiene en el trabajo, desechos peligrosos producidos por el Laboratorio Central, los laboratorios periféricos, las recomendaciones vertidas por el cuerpo asesor de la Aseguradora de Riesgo del Trabajo.

Las tareas de auditoria se desarrollaran de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental adoptadas voluntariamente por nuestra Universidad según Resolución HCS Nro. 374/2018.

Dicha auditoria se encuentra en proceso de ejecución.

9) OTORGAMIENTO DE BECAS

OBJETO:

Evaluar la gestión administrativa y el cumplimiento de la reglamentación existente sobre la modalidad de asignación de becas a los alumnos



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

Informe Anual de la Auditoría General Interna Asamblea Universitaria 2025

ALCANCE:

Se verificará el procedimiento existente en cuanto a la guarda y tutela de los antecedentes utilizados para la asignación de becas, registro, archivos y todo otro procedimiento concerniente a la asignación de beneficios sociales.

Las tareas de auditoria se desarrollaran de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental adoptadas voluntariamente por nuestra Universidad según Resolución HCS Nro. 374/2018.

Dicha auditoria se encuentra en proceso de ejecución.

10) SUEP Servicio Universitario de Empleos y Pasantías

OBJETO:

Evaluar la gestión administrativa del SUEP, mediante la evolución de los procedimientos aplicados, circuitos, normas y control de los ingresos de fondos generados. Verificando su adecuado registro, aplicación y rendición en tiempo y forma, en términos de legalidad, eficiencia y eficacia, evaluando el control interno de los sistemas de información contable y de los registros de resguardo..

ALCANCE:

Las tareas de control, se llevan adelante sobre los ingresos del sector, correspondientes al ejercicio 2024 y 1er semestre 2025, verificando las normas aplicadas, los registros del sector y pedidos de informes a otros sectores tales como contabilidad y tesorería.

Las tareas de auditoria se desarrollaran de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental adoptadas voluntariamente por nuestra Universidad según Resolución HCS Nro. 374/2018.

Dicha auditoria se encuentra en proceso de ejecución.



**Informe Anual de la Auditoría General Interna
Asamblea Universitaria 2025**

CONCLUSIÓN FINAL:

La Universidad Nacional de Luján brinda una apertura de la gestión de la Auditoría Interna a la Asamblea Universitaria mediante la remisión del presente informe cada año.

Es necesario citar algunos aspectos a desarrollar que permitan fortalecer el sistema de control interno, entendemos que dichas acciones a realizar son:

✓ Fortalecer y sostener las acciones vinculadas al diseño, elaboración y control de los Manuales de Procedimiento de todos los ámbitos de la Universidad, con el propósito de consolidar una cultura institucional orientada a la sistematización de los procesos, favoreciendo la eficiencia, la eficacia y la economía administrativa.

Dichas herramientas de gestión permitirán asegurar la continuidad operativa y el mejoramiento permanente de las actividades, en concordancia con las estrategias establecidas por las máximas autoridades de la organización.

✓ Optimizar, mediante la implementación de sistemas de gestión, la calidad de la información sustantiva generada por los Centros Generadores de Recursos Propios, a fin de disponer de datos confiables que respalden los procesos de gestión y la toma de decisiones, posibilitando un conocimiento más preciso y oportuno de dichos recursos.

✓ Mejorar mediante la utilización de sistemas de gestión, la información sustantiva de los Centro Generadores de Recursos Propios, que permita obtener información confiable para la gestión y la toma de decisiones, brindando un conocimiento más adecuado de dichos Recursos Propios.

✓ Programación anual de las adquisiciones, conforme a objetivos orientados a incrementar la eficiencia en su gestión y mejorar la previsibilidad en la ejecución presupuestaria.



Auditoría General Interna
Universidad Nacional de Luján

**Informe Anual de la Auditoría General Interna
Asamblea Universitaria 2025**

- ✓ Resulta fundamental afianzar los mecanismos de articulación y colaboración con los procesos de auditoria, con el propósito de obtener una evaluación más rigurosa y precisa del grado de cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes, particularmente en lo referente a la gestión administrativa. La consolidación de este trabajo conjunto permitirá mejorar la trazabilidad, la transparencia y la eficiencia en los procesos auditados, asegurando una alineación sostenida con los estándares establecidos por la Universidad.

LUJAN, NOVIEMBRE DE 2025.-